

Avances de la negociación del Acuerdo Comercial entre Ecuador y Canadá

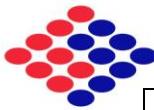
El objetivo de mantener un Acuerdo comercial entre Ecuador y Canadá ha comenzado desarrollando dos Rondas de negociación de manera virtual en mayo y junio de este año. Tras una serie de reuniones que se habían mantenido durante al último año y los primeros meses de 2024, finalmente se acordó iniciar negociaciones.

En términos generales en estos acercamientos se han intercambiado algunas posturas del alcance que se mantendrá en las 28 disciplinas que contendrá este Acuerdo, con el fin de ir analizando los marcos jurídicos que amparen las disposiciones que llevarán a la liberalización del comercio entre ambos países, faciliten el comercio bilateral, promuevan la sostenibilidad y permitan actividades comerciales más inclusivas.

Tras la última ronda, se comenzará a trabajar con los sectores productivos tanto sensibles como de menor sensibilidad con el fin de obtener posturas acerca de los intereses respecto a este instrumento comercial.

A continuación, un detalle de los avances por capítulo:

Capítulos	Avances
Acceso a mercado	<ul style="list-style-type: none"> - Canadá propone desgravaciones arancelarias en canastas que van de inmediata, 4, 6, 8 años máximo, y, una indeterminada para productos sensibles. - Ecuador presentó una propuesta ofensiva al respecto que no ha sido aceptada, así como, el texto de capítulo que se encuentra en discusión. - Se ha realizado intercambio de información especialmente en temas como licencias de importación, sistema de franjas de precios.
Reglas de Origen y Procedimientos de Origen	<ul style="list-style-type: none"> - Canadá propuso que sean dos capítulos por separado. - Se ha discutido acerca de los porcentajes de aplicación para "minimis" y aspectos del valor de contenido regional. - Canadá enviará una primera lista de reglas específica de origen (REOs) para los productos de los capítulos del 25 al 49. - En cuanto a los procedimientos de origen, se ha indicado que el texto normativo se basará en el CPTPP. - Entre ambos países se ha coincidido en impulsar la auto-certificación como se ha mantenido en procesos con otros países.
Aduanas y facilitación del comercio	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha realizado una revisión general, y ambas partes han coincidido con el alcance de una buena parte de disposiciones, ya que se encuentran en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- Acuerdo en algunos artículos
Inversiones	- Se busca un modelo diferente al que Canadá tiene en sus acuerdos
Comercio transfronterizo de servicios	- Canadá establece un Anexo para generar los Acuerdos de reconocimiento mutuo para la entrada de profesionales
Reglamentación doméstica	- Este capítulo es nuevo en el caso de Ecuador, pero está enfocado en establecer disposiciones en donde se precautele la transparencia para establecer regulaciones.
Entrada temporal de personas	- Canadá podría establecer criterios de cualificación para diferentes niveles profesionales (3er. nivel)
Servicios Financieros	- Avances del 60%. Artículos pendientes son los vinculados con Inversiones.
Defensa Comercial	- Se ha discutido acerca del alcance de este capítulo y los mecanismos que podrá ser definidos - Canadá ha planteado el uso de instrumentos únicamente multilaterales, por lo que Ecuador está analizando esta propuesta ya que eso impediría establecer mecanismos, como una salvaguardia bilateral.
Comercio Electrónico	- Avance del 50%. Se discutió sobre la no discriminación en los productos digitales.
Telecomunicaciones	- Pocos avances, ASETEL transmitió inquietudes que se trasladó a equipo negociador de Canadá
Competencia	- Cerca del 90% de textos acordados
Empresas de Estado	- Se ha identificado que las disposiciones están basadas en el Tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México. - Además, se ha revisado si la legislación nacional está en línea con el articulado propuesto por Canadá, en donde también se podría mantener un anexo de excepciones.
Laboral y Ambiental	- Se ha ido analizando las disposiciones que contienen estos capítulos, en donde Canadá ha indicado la necesidad de establecer un apartado de solución de controversias.
Comercio y Género	- 80% de los textos aprobados
Comercio y MYPES	- 90% cerrado, faltan algunas definiciones
Comercio y Pueblos Indígenas	- Canadá enviará una propuesta de texto
Transparencia y Anticorrupción	- Se pudo avanzar, y es similar al que ya se firmó con EEUU (80% similar)
Buenas Prácticas Regulatorias	- 100% de avance, este capítulo está acordado.
Obstáculos Técnicos al Comercio	- Intercambio de información, se solicitó explicación sobre varias propuestas de Canadá. - Existe iniciativas para la elaboración de la Reglamentación Técnica con perspectivas de género.
Comercio Justo	- Disciplina propuesta por EC, que despertó buen interés en CA.

Próximos pasos:

- Las mesas de negociación de reglas de origen, facilitación al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, y, acceso a mercados mantendrán reuniones intersesionales antes de la III Ronda.
 - La III Ronda se desarrollará del 09 al 13 de septiembre de manera presencial en Ottawa- Canadá.
-